



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

ACUSE

Ciudad de México, 24 de enero de 2020.

Oficio. No. 5320/ 020 /2020.

Asunto: Solicitud de Suficiencia Equipos de cocina

C. Sergio Flores García

Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Derivado del oficio 5220/066/2020 enviado por el departamento de Compras Gubernamentales generales, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos autorice la cantidad de \$265,930.00 (doscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta peso 00/100 MN), IVA incluido afectando a la partida presupuestal 35701, para la contratación del Mantenimiento Preventivo Menor y Mayor a Equipos de Cocina Central, para cubrir el periodo a partir de 16 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

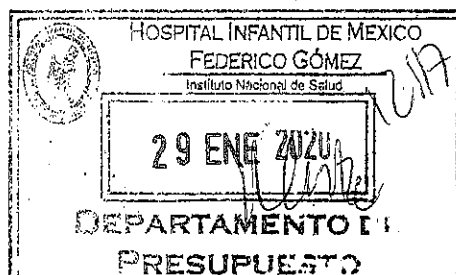
Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vo. Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento



2020
LEONA VICARIO
MINISTERIO DE LA SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección General

Ciudad de México, enero 30 de 2020

Oficio No. 5430/033/2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA

Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente

En atención al oficio 5320/020/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$265,930.00 (doscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), para la contratación del mantenimiento preventivo menor y mayor a equipos de cocina central, cubriendo a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida **35701**.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal incluyendo el I.V.A.**; es importante mencionar que para los **recursos propios** el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.
LMP/SFG/mfvg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 www.himfg.edu.mx

Recibí original.
Marcela Calles
31/01/2020



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARAT